

➤ *Suicidio asistido. (2013). La justicia irlandesa se opone al suicidio asistido. El Tribunal Superior (High Court) irlandés dice no a la aprobación del derecho al suicidio asistido. Marie Fleming, de 59 años y enferma de esclerosis múltiple, presentó una demanda de inconstitucionalidad contra la ley de 1993 que castiga la cooperación al suicidio con hasta 14 años de prisión. Los tres jueces del Tribunal Superior encargados de resolver este caso Afirman que aceptar el derecho al suicidio asistido sería algo contrario al interés público, ya que personas vulnerables –discapacitados, personas mayores o niños con problemas psíquicos...– podrían quedar desamparados y ser coaccionados a suicidarse.*

❖ **Cfr. La justicia irlandesa se opone al suicidio asistido**

**ACEPRENSA - 21.ENE.2013**

*(Revisado el 30-04-2013)*

El Tribunal Superior (High Court) irlandés dice no a la aprobación del derecho al suicidio asistido. Marie Fleming, de 59 años y enferma de esclerosis múltiple, presentó una demanda de inconstitucionalidad contra la ley de 1993 que castiga la cooperación al suicidio con hasta 14 años de prisión. Fleming alega que la legislación vigente atenta contra sus derechos a la autonomía y a la dignidad, contra la Constitución irlandesa y contra la Convención Europea de Derechos Humanos. La enferma exponía que, tras llevar 25 años en silla de ruedas, quiere poder morir de "manera digna y legalmente".

Los tres jueces del Tribunal Superior encargados de resolver este caso han sentenciado que "no existe el derecho al suicidio", aunque el suicidio esté despenalizado.

Afirman que aceptar el derecho al suicidio asistido sería algo contrario al interés público, ya que personas vulnerables –discapacitados, personas mayores o niños con problemas psíquicos...– podrían quedar desamparados y ser coaccionados a suicidarse.

Asimismo, tal como afirma el magistrado Nicholas Kearns, aunque se impusieran estrictas precauciones, el derecho al suicidio asistido "sería casi imposible de controlar". Así, dice, ha sucedido en Holanda.

Esta sentencia continúa la línea doctrinal de la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa expresada en la **Resolución 1859** (2012), en la que se rechaza expresamente la eutanasia.

[www.parroquiasantamonica.com](http://www.parroquiasantamonica.com)

**Vida Cristiana**